Buenos Aires, 29 de mayo de 2012

Visto: el Expediente Interno nº 109/2012; y

## Considerando:

En este legajo se documenta la renuncia a su cargo de prosecretaria letrada en la vocalía del Dr. José O. CASÁS, presentada por la abogada Gladys Viviana VIDAL (legajo n° 20), a partir del 2 de mayo de 2012.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso *a)* del artículo 17 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia y agradecerle a la renunciante los servicios prestados desde su designación en este Tribunal, en diciembre de 1998.

Por ello,

## EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- **1. Aceptar** la renuncia presentada por la prosecretaria letrada Gladys Viviana VIDAL (legajo n° 20), a partir del día 2 de mayo de 2012.
- **2. Agradecer** al agente saliente los servicios prestados a este Tribunal desde el inicio de sus actividades, en diciembre de 1998.
- **3. Mandar** se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.

Firmado: Luis F. Lozano (Presidente), Alicia E. C. Ruiz (Vicepresidenta), José O. Casás (Juez) y Ana María Conde (Jueza).

**RESOLUCIÓN Nº 35/2012**